



Jurado Nacional de Elecciones
Presidencia

RESOLUCION N° 133 -2017-P/JNE

Lima, **17 NOV. 2017**

Visto, el proyecto de Ficha Técnica Simplificada del Jurado Nacional de Elecciones, presentado por la Dirección General de Planeamiento, Innovación y Desarrollo mediante Memorando N° 268-2017-DGPID/JNE;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1252 – Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (Invierte.pe) y deroga la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública – se crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (Invierte.pe), con la finalidad de orientar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión, para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país;

Que, el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, aprobado por Decreto Supremo N° 027-2017-EF, en el artículo 6° literal a), establece que en el caso de los Sectores, el Órgano Resolutivo – que en el caso de la Institución, es el Titular de la entidad – aprueba las metodologías específicas para la formulación y evaluación de los proyectos de inversión que se enmarquen en su responsabilidad funcional, las que no podrán contener aspectos contrarios a la metodología general aprobada por la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones;

Que, el numeral 11.4 del artículo 11° del citado Reglamento, refiere que en el marco de las metodologías específicas, los órganos resolutivos de los Sectores del Gobierno Nacional, definirán progresivamente las Fichas Técnicas aplicables a los proyectos de inversión, las cuáles pueden ser para proyectos estándar, o simplificadas; asimismo, que la Oficina de Programación Multianual de Inversiones de cada Sector del Gobierno Nacional, propone a su Órgano Resolutivo la estandarización de proyectos y las Fichas Técnicas respectivas;

Que, acorde a esta normativa, la Oficina de Programación Multianual de Inversiones de la institución, a cargo de la Dirección General de Planeamiento, Innovación y Desarrollo, ha elaborado la Ficha Técnica Simplificada con la participación de la Unidad Formuladora, a cargo de la Dirección General de Recursos y Servicios, Ficha que se enmarca dentro de la Directiva N° 002-2017-EF/63.01, Directiva para la Formulación y Evaluación en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones;





Jurado Nacional de Elecciones
Presidencia

RESOLUCION N° 133 -2017-P/JNE

Que, los artículos 13°, 14° y numeral 1) del artículo 16° del Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Resolución N° 001-2016-JNE del 04 de enero de 2016, modificado por Resolución N° 0337-2017-JNE del 17 de agosto de 2017, disponen que el Presidente es la máxima autoridad administrativa del Jurado Nacional de Elecciones en todos sus actos, ante todas las autoridades, entidades y personas naturales o jurídicas;

Con el visado del Director General de Planeamiento, Innovación y Desarrollo, de la Directora General de Recursos y Servicios, el Director (e) General de Normatividad y Asuntos Jurídicos y el Director Central de Gestión Institucional;

El Presidente en uso de sus atribuciones,

RESUELVE

Artículo Primero.- Aprobar la Ficha Técnica Simplificada del Jurado Nacional de Elecciones, que en anexo forma parte de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- Disponer la publicación de la presente resolución en el Portal del Estado Peruano y en el Portal Institucional del Jurado Nacional de Elecciones.

Regístrese, comuníquese y publíquese.




DR. VICTOR TICONA POSTIGO
PRESIDENTE
JURADO NACIONAL DE ELECCIONES



FICHA TÉCNICA SIMPLIFICADA

(La información registrada tiene carácter de Declaración Jurada - DS. N° 027-2017-EF)

I. DATOS GENERALES

1.1 ARTICULACIÓN CON EL PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES (PMI)

1.1.2 Servicios públicos con brecha identificada y priorizada:

1.1.3 Indicador de producto asociado a la brecha de servicios:

1.2 NOMBRE DEL PROYECTO

NATURALEZA DE INTERVENCIÓN	OBJETO	LOCALIZACIÓN

1.3 RESPONSABILIDAD FUNCIONAL

Función	
División Funcional	
Grupo Funcional	
Sector Responsable	

1.4 UNIDAD FORMULADORA

Órgano o Unidad Orgánica Responsable

Persona Responsable de la Unidad Formuladora

1.5 UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES RECOMENDADA

Persona Responsable de la Unidad Ejecutora de Inversiones

Órgano Técnico Responsable

1.6 UBICACIÓN GEOGRÁFICA

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD

UBIGEO

II. IDENTIFICACIÓN

2.1 PROBLEMA CENTRAL, CAUSAS Y EFECTOS

DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA CENTRAL

Causas directas	Causas indirectas

Efectos directos	Efectos indirectos

2.2 POBLACIÓN AFECTADA Y POBLACIÓN OBJETIVO

2.2.1 Población afectada

Tipo de población	Cantidad	Fuente de información

2.2.2 Población objetivo

Tipo de población	Cantidad	Fuente de información

2.3. DEFINICIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL PROYECTO

2.3.1. Objetivo

DESCRIPCIÓN DEL OBJETIVO CENTRAL

Principales Indicadores del Objetivo (máximo 3)	Unidad de medida	Meta	Fuente de verificación



2.3.2. Medios fundamentales

N°	Medios fundamentales
1	
...	
n	

2.4. DESCRIPCIÓN DE LAS ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN AL PROBLEMA

Alternativas más frecuentes	Descripción
Alternativa 1	
Alternativa 2	

2.5. REQUERIMIENTOS INSTITUCIONALES Y/O NORMATIVOS

--

III. FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN

3.1. HORIZONTE DE EVALUACIÓN

Descripción	Horizonte de inversión	Horizonte de evaluación

Sustento técnico del horizonte de evaluación elegido

--

3.2. ESTUDIO DE MERCADO DEL SERVICIO PÚBLICO

3.2.1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

3.2.1.1. Definición del servicio público o de la cartera de servicios

--

3.2.1.2. Descripción de las fuentes de información y la metodología empleada en la estimación de la demanda

--

3.2.1.3. Principales parámetros y supuestos considerados para la proyección de la demanda

--

3.2.1.3. Proyección de la Población Demandante Efectiva

Servicio	Descripción	Unidad de Medida	Año 1	Año 2	Año 3		Año 10
Servicio 1							
Servicio 2							
Servicio 3							
Servicio "n"							

3.2.2. ANÁLISIS DE LA OFERTA

3.2.2.1. Describir los factores de producción que determinan la oferta actual del servicio

--

3.2.2.2. Descripción de las fuentes de información y la metodología empleada en la estimación de la oferta

--

3.2.2.3. Principales parámetros y supuestos considerados para la proyección de la oferta

--

3.2.2.4. Proyección de la Oferta

Servicio	Descripción	Unidad de Medida	Año 1	Año 2	Año 3		Año 10
Servicio 1							
Servicio 2							
Servicio 3							
Servicio "n"							

3.2.3 BALANCE OFERTA - DEMANDA

Servicios de brecha	Descripción	Unidad de Medida	Año 1	Año 2	Año 3		Año 10
Servicio 1							
Servicio 2							
Servicio 3							
Servicio "n"							



3.3.1. COSTOS DE INVERSIÓN*

* Describir y fundamentar el tipo de fuente de información empleada y la metodología de estimación de costos. En caso se considere costos para la gestión del proyecto, se deberá describir las principales actividades y recursos humanos que se emplearán.

--

3.3.2. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN FINANCIERA

3.3.3. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN FÍSICA

3.3.4. COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO CON Y SIN PROYECTO

3.3.5. COSTO DE INVERSIÓN POR BENEFICIARIO DIRECTO

3.4. CRITERIOS DE DECISIÓN DE INVERSIÓN

Nota: Adjuntar planilla electrónica del modelo de evaluación del proyecto que reúna los datos, principales variables y parámetros involucrados en la formulación y evaluación del proyecto y en la estimación de los criterios de decisión establecidos para la tipología del proyecto.

3.5. SOSTENIBILIDAD

3.5.1. RESPONSABLE DE LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PROYECTO

--

3.5.2. ¿ES LA UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES LA RESPONSABLE DE LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PROYECTO CON CARGO A SU PRESUPUESTO INSTITUCIONAL ?

Si

No PARCIALMENTE 

Documentos que sustentan los acuerdos institucionales u otros que garantizan el financiamiento de los gastos de operación y mantenimiento

Documento	Entidad / Organización	Compromiso

3.5.3. ¿EL ÁREA DONDE SE UBICA EL PROYECTO HA SIDO AFECTADA POR ALGÚN DESASTRE?

3.6. MODALIDAD DE EJECUCIÓN Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

TIPO DE EJECUCIÓN	Modalidad de Ejecución Marca (X)
ADMINISTRACIÓN DIRECTA	
ADMINISTRACIÓN INDIRECTA – POR CONTRATA	
ADMINISTRACIÓN INDIRECTA – ASOCIACIÓN PÚBLICA PRIVADO (APP)	
ADMINISTRACIÓN INDIRECTA – NÚCLEO EJECUTOR	
ADMINISTRACIÓN INDIRECTA – ley 29230 (OBRAS POR IMPUESTOS)	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	

3.7. IMPACTO AMBIENTAL

IMPACTOS NEGATIVOS	MEDIDAS DE MITIGACIÓN	COSTO (\$/)

IV. MARCO LÓGICO DEL PROYECTO

ÍTEM	OBJETIVOS	INDICADOR			MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
		DESCRIPCIÓN	META	AÑO		
FIN						
PROPOSITO						
COMPONENTES						
ACTIVIDADES						

V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

VI. ANEXO

Incluir como anexos la información que sustente o detalle los temas analizados.

Responsable de la formulación del proyecto

Responsable de la Unidad Formuladora

